



MINISTERIO DEL INTERIOR

20 NOV 2017

CERTIFICACIÓN NÚMERO 01312 DE \_\_\_\_\_

*“Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse”.*

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0755 del 15 de mayo de 2017, y Acta de Posesión del 16 de mayo de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 4 de octubre de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17 – 44566**, por medio del cual la señora CLAUDIA XIMENA DELGADO DELGADO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.246.327 de Pasto, solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto: **“PESCA DEPORTIVA”**, localizado en jurisdicción del municipio de Pasto, en el Departamento de Nariño, identificado con las siguientes coordenadas:

Punto	X	Y
1	984410	625814

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17- 44566** del 4 de octubre de 2017.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) Solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa, ii) Fotocopia cédula de ciudadanía, iii) Cuadro de coordenadas, donde se va a ejecutar el proyecto denominado: **“PESCA DEPORTIVA”**, localizado en jurisdicción del municipio de Pasto, en el Departamento de Nariño.

Que en un análisis inicial la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar en las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto: **“PESCA DEPORTIVA”**, localizado en jurisdicción del municipio de Pasto, en el Departamento de Nariño. Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de Resguardos Indígenas constituidos (Agencia Nacional de Tierras, 2017), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Agencia Nacional de Tierras, 2017), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías Étnicas y Rom (Mininterior, 2017), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior, 2017), v) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2017).

Que con base en la información aportada y recogida se elaboró el informe técnico el día 17 de octubre de 2017, en el cual se estableció lo siguiente:

*cc b. A*

“Se digitalizó en la base de datos de la Dirección de Consulta Previa las coordenadas del área aportada por el solicitante, en coordenadas Planas Origen oeste del Datum Magna, para el proyecto “PESCA DEPORTIVA”.

Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2017, lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en jurisdicción del municipio de Pasto, en el Departamento de Nariño, por lo tanto es posible continuar con el trámite de la solicitud.

**Actividades del proyecto:**

*Pesca Deportiva.*

Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas con que cuenta la Dirección de Consulta Previa y del análisis cartográfico realizado a partir del cruce de dicha información con el área del proyecto “PESCA DEPORTIVA”, se evidenció que el proyecto de la referencia **NO SE TRASLAPA** con comunidades étnicas.

De acuerdo con lo anterior, se establece que **NO SE REGISTRA PRESENCIA** de comunidades étnicas, localizada en el municipio de Pasto, Departamento de Nariño, en el área del proyecto “PESCA DEPORTIVA”.

**CERTIFICA:**

**PRIMERO.** Que no se registra presencia de comunidades Indígenas, Minorías y Rom, en el área del proyecto: “PESCA DEPORTIVA”, localizado en jurisdicción del municipio de Pasto, en el Departamento de Nariño, identificado con las siguientes coordenadas:

Punto	X	Y
1	984410	625814

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM117- 44566 del 4 de octubre de 2017.

**SEGUNDO.** Que no se registra presencia de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del proyecto: “PESCA DEPORTIVA”, localizado en jurisdicción del municipio de Pasto, en el Departamento de Nariño, identificado con las siguientes coordenadas:

Punto	X	Y
1	984410	625814

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM117- 44566 del 4 de octubre de 2017.

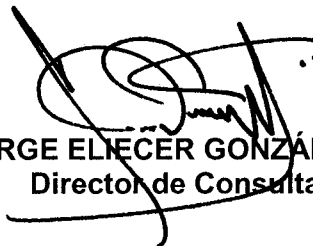
**TERCERO.** Que la información sobre la cual se expide la presente certificación aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través del oficio con radicado externo EXTM117 - 44566, del 4 de octubre de 2017, para el proyecto: “PESCA DEPORTIVA”, localizado en jurisdicción del municipio de Pasto, en el Departamento de Nariño, identificado con las siguientes coordenadas:

Punto	X	Y
1	984410	625814

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM117- 44566 del 4 de octubre de 2017.

**CUARTO.** Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

**COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE**

  
**JORGE ELIECER GONZÁLEZ PERTUZ**  
Director de Consulta Previa

Elaboró: Viviana Guerrero Ruales. Abogada D.C.P.  
Revisión Técnica: Carolina Ortiz - Área de Certificaciones  
Revisión Jurídica: Andrea Carolina Ariza - Área Jurídica  
Aprobó: Jorge Eliécer González Pertuz

T.R.D. 2500.225.44  
EXTMI17- 44566

